

PS/702



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0003646

Montevideo, 24 JUN. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, para participar de los entrenamientos que se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile: “Exámen de documentos de seguridad” y “Sensibilización sobre la investigación de la escena del crimen y presentación de kits CSI”, a realizarse del 24 al 25 de julio de 2025 y del 28 al 31 de julio de 2025, respectivamente;-----

RESULTANDO: I) que ha sido designado para participar de las citadas actividades el Oficial Principal José Raúl Gorospe Blanco, titular de la cédula de identidad número 4.643.255-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación del citado Oficial Principal, en las actividades referidas en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

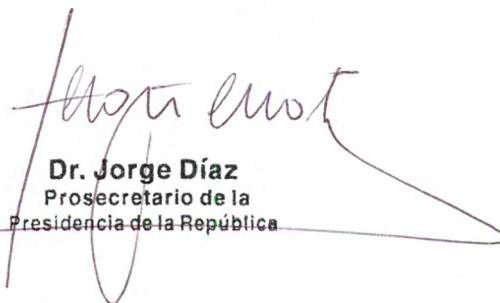
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 24 y 31 de julio de 2025, al Oficial Principal José Raúl Gorospe Blanco, titular de la cédula de identidad número 4.643.255-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar de las actividades citadas en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación del interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República